

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA RAD. 2023-00312.00

JURIDICA UROS <uros.juridica.notificaciones@gmail.com>

Mié 31/01/2024 3:02 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sfm1517@gmail.com
<sfm1517@gmail.com>; michaelcote1@hotmail.com <michaelcote1@hotmail.com>; gerenciageneralceu@gmail.com
<gerenciageneralceu@gmail.com>

 12 archivos adjuntos (21 MB)

CONTESTACIÓN Y LLAMADO EN GARANTÍA RAD. 2023-00312.00.pdf; Nota operatoria 2018.10.11.pdf; ep 10.10.2018.pdf; Nota operatoria 2018.11.10.pdf; hc 10.10.2018.pdf; hc fisica 10.10.2018.pdf; PODER RAD. 2023-312.pdf; C_C_REPRE_LEGAL CLINICA UROS S_A_S.pdf; CAMARA DE COMERCIO ENERO 2024 CLINICA UROS SAS (1).pdf; DOCUMENTOS ABOGADO.pdf; Cert. de Exis. y Repre. Legal ALLIANZ SEGUROS S.A. vigente.pdf; POLIZA RC_2018-2019 ALLIANZ SEGUROS.pdf;

Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ D. _____

PROCESO	: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA – RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE(S)	: JORGE ELIECER CARANTON RUIZ Y OTRO(S)
DEMANDADO(S)	: CLÍNICA UROS S.A.S. Y OTROS
RADICACIÓN	: 41.001.31.03.005.2023-00312.00

Ref.: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

STEVEN SERRATO ROJAS identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado especial de la **CLINICA UROS S.A.S.** en tiempo hábil respetuosamente me dirijo a usted para **CONTESTAR LA DEMANDA** de la referencia.

En virtud de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente remito memorial de la referencia, adjunto doce (12) archivos en formato PDF contentivo del acto procesal de la referencia.

Espero acuse de recibo.

Atentamente.

STEVEN SERRATO ROJAS
Abogado - Área Jurídica
CLINICA UROS S.A.S.